

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
INFORME DE FUNCIONAMIENTO

2017

Febrero 2018

INTRODUCCIÓN

Indra cuenta desde la admisión a negociación de sus acciones en el mercado continuo con un sistema de gobierno corporativo adaptado en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales.

En el marco de este sistema de gobierno corporativo, Indra dispone desde 1999 de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC). Sus competencias, composición y normas de funcionamiento están reguladas desde entonces en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales. La CAC ha venido desempeñando desde esa fecha una intensa actividad en las materias propias de su competencia, tal y como se ha venido recogiendo en la información pública anual sobre gobierno corporativo de la Sociedad.

Las competencias y funcionamiento de la CAC de Indra han venido permanentemente adaptándose tanto a las múltiples modificaciones legales como a las Recomendaciones en materia de gobierno corporativo. Fiel reflejo de ello son las modificaciones que la normativa interna de la Compañía ha sufrido en los últimos años para recoger dichas novedades. Dentro de las Recomendaciones vigentes conviene destacar la reciente publicación por la CNMV el pasado 27 de junio de 2017 de una Guía técnica sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público cuyo contenido revisó la CAC en su sesión de junio de 2017.

En aplicación de los mejores principios de transparencia en gobierno corporativo, desde el ejercicio 2003, el Informe Anual de Funcionamiento de la CAC de Indra es puesto a disposición de los accionistas simultáneamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, pudiendo ser consultado tanto en la web corporativa como solicitando a la Oficina del Accionista su envío gratuito.

El presente informe de funcionamiento de la CAC de Indra ha sido formulado en la sesión celebrada por la CAC el 19 de febrero de 2018 y aprobado por el Consejo en su sesión del 19 de marzo de 2018.

COMPOSICIÓN Y PERFIL DE LOS MIEMBROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo y los Estatutos sociales, la CAC está formada exclusivamente por consejeros externos y el número de sus miembros no puede ser inferior a tres ni superior a seis. La composición actual de la CAC es la siguiente:

Presidente

D. IGNACIO SANTILLANA
(Consejero independiente)
Vocal desde diciembre de 2014 y Presidente desde junio de 2015

Vocales

D. JUAN CARLOS APARICIO
(Consejero dominical nombrado a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI-)
Vocal desde octubre de 2013

D. LUIS LADA
(Consejero independiente)
Vocal desde junio de 2016

D. ENRIQUE DE LEYVA
(Consejero independiente)
Vocal desde junio de 2015

D. SANTOS MARTÍNEZ-CONDE
(Consejero dominical nombrado a propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A.)
Vocal desde junio de 2013

D^a. MARÍA ROTONDO
(Consejera independiente)
Vocal desde julio de 2017

El Presidente de la CAC debe pertenecer a la categoría de los consejeros independientes y según lo previsto en el Reglamento del Consejo actúa como Secretario de la CAC el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Como puede observarse de su composición, de los seis consejeros externos que son miembros de la CAC, cuatro consejeros pertenecen a la categoría de los independientes.

Durante el ejercicio 2017 se ha nombrado a D^ª. María Rotondo como vocal de la CAC, en sustitución del Sr. Terol.

La composición cualitativa de la CAC cumple con lo previsto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en cuanto a su independencia (Recomendaciones 39 y 47) así como en lo relativo a la diversidad de perfiles profesionales y de género.

Se incluye a continuación una breve descripción del perfil profesional de cada uno de los miembros de la CAC:

Ignacio Santillana

Nacido en 1948. Ph. D. en Economía (1978) por la Universidad de Indiana (USA) y Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid (1980). Desde diciembre de 2012 ocupó el puesto de presidente del Consejo de Administración de Grupo Santillana Educación Global, S.L. y consejero de Prisa Radio y Cadena Ser. En el Grupo Prisa ha ocupado el cargo de C.O.O. Previamente desarrolló su actividad profesional en Estados Unidos como Vicepresidente ejecutivo de G.T.E. y en Telefónica como director financiero, consejero delegado de Telefónica Internacional y Director General de Telefónica. Anteriormente fue presidente de ENISA y economista de la AEB. Es consejero de la Escuela de Finanzas, AFI. En 1974 obtuvo la beca Juan March y en 1978 fue becado por Fulbright.

Otras actividades desarrolladas: presidente de Nokia España y de su Consejo Asesor; consejero del Banco Gallego, y miembro del Consejo Asesor de Accenture, Eptisa y Fundación Albeniz.

Juan Carlos Aparicio

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Químicas. Técnico en organizaciones empresariales y vicesecretario de la Federación de Empresarios de Burgos.

Cuenta con una dilatada experiencia en la Administración Pública Central, Autonómica y Local. Ha sido vicepresidente y consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León hasta 1989, secretario de estado de la Seguridad Social (1996-1999), ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (1999-2002) y alcalde de Burgos (2003-2011). Como diputado nacional durante varias legislaturas ha participado activamente en las comisiones del Congreso destacando la presidencia de la CAC de Interior durante la presente legislatura.

En el ámbito empresarial, ha formado parte de los consejos de administración de Iberia y Banco Exterior de España, ha sido presidente del Consejo de PARKMUSA, así como de la Asociación del Plan

Estratégico Ciudad de Burgos y de CETABSA. Es miembro del Consejo Asesor Científico y Académico de la Universidad Isabel I.

Luis Lada

Nacido en 1949. Ingeniero de Telecomunicación y Académico de Número de la Real Academia de Ingeniería, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información. Es consejero independiente y vocal del Comité de Auditoría de ENCE, Energía y Celulosa, S.A., Presidente no ejecutivo de Banco Inversis, S.A. y asesor de Assia Inc.

Enrique De Leyva

Nacido en Sevilla en 1959. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia con doble especialización en Contabilidad y Finanzas. En la actualidad es socio fundador del Grupo Magnum y presidente y consejero de varias sociedades de este grupo (entre ellos, presidente del Grupo Itacare). Es además miembro del consejo asesor de Abante Asesores y Ambienta Sgr, S.p.A.

Ha desarrollado su carrera profesional en Unión Fenosa (1983-1986), McKinsey & Company, Inc (1986-2006) donde fue presidente de su filial española y Magnum Industrial Partners, S.L. donde es socio desde 2006. Ha sido presidente del Grupo Geriatros, presidente de Pretersa-Prenavisa, presidente del Grupo Nace Schools, consejero del Centro Médico Teknon, S.L., consejero de Iberwind y consejero de Bio Oils, S.L., entre otras sociedades.

Santos Martínez-Conde

Nacido en Santander en 1955. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. Es también consejero de Banca March, S.A., de Acerinox, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas.

María Rotondo

Nacida en 1964. Licenciada y Master en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ha realizado diferentes cursos y programas en Universidades extranjeras (IESE, Wharton, NYU, Boston College) y en 2014-16 obtiene el Certificado en Buen Gobierno Corporativo (ICA).

Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Santander (1990- 2016) donde fue, durante los últimos 10 años responsable Global de Telecomunicaciones, Media y Tecnología liderando importantes operaciones estratégicas del sector como la OPA Orange-Jazztel, Listing Telesites en México y otras. Anteriormente y durante 15 años fue analista de inversiones de Santander SVB alcanzando el puesto de directora de Análisis Europa. También trabajó durante dos años en Nueva York en la Cámara de Comercio de España en Nueva York como analista de mercados y en Extebank como analista de riesgos.

Desde marzo a mayo de 2017 ha trabajado en Deloitte Financial Advisory, sociedad del Grupo Deloitte, dentro de la práctica de TMT como managing director, en labores de asesoramiento M&A, ECM reestructuraciones y Forensic.

Es miembro del consejo asesor del Instituto Empresa (Transformation with Purpose Fellowship) y Hotelab. Es profesora en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y en BME (Bolsas y Mercados). También realiza labores de asesoramiento estratégico.

REGULACIÓN Y FUNCIONES DE LA CAC

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, a través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollan las normas relativas a las competencias y facultades de la CAC con sujeción en cada momento al régimen legal vigente.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo asigna a la CAC, además de las funciones establecidas en la Ley, las siguientes:

- a) Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

- b) Supervisar a la unidad de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

- c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- d) En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que

la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Durante el ejercicio 2017 la CAC ha cumplido con todas y cada una de las responsabilidades y competencias anteriores, habiendo tratado cuestiones adicionales que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Sociedad.

ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2017

REUNIONES DE LA CAC

Durante el ejercicio 2017 la CAC celebró 11 sesiones, 10 ordinarias y 1 con carácter extraordinario. El índice medio de asistencia presencial a las sesiones de la CAC se situó en el 95,45% y en el mismo porcentaje en el caso de los consejeros independientes.

Las sesiones de la CAC se convocan con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar que se facilita con ocasión de dicha convocatoria.

Asimismo el Presidente de la CAC informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CAC en cada una de las sesiones ordinarias del mismo.

La CAC elabora y aprueba al inicio de cada ejercicio un Plan de Actuaciones para la adecuada planificación y organización de sus trabajos. El Plan de Actuaciones para el ejercicio 2017 preveía la celebración de diez sesiones ordinarias y el contenido que habría de tener cada sesión.

A las reuniones de la CAC comparecen, previa invitación del presidente, los consejeros ejecutivos, directivos y auditores externos para tratar los asuntos de su responsabilidad incluidos en el orden del día de las sesiones que se detallan en la presente memoria.

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la CAC durante el ejercicio 2017, y que han conformado sus principales áreas de supervisión, se pueden agrupar en las siguientes áreas:

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- Análisis/revisión de las cuentas anuales e informes financieros intermedios a formular por el Consejo
- Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera a la CNMV
- Revisión de aspectos concretos relacionados con la información financiera que puedan tener impacto en los resultados de la Compañía

AUDITORÍA EXTERNA

- Seguimiento del proceso de la auditoría de las cuentas anuales, estados financieros intermedios y del SCIIF
- Seguimiento de la implantación de las recomendaciones del auditor externo
- Informe sobre la independencia del auditor externo
- Autorización de servicios distintos de los de auditoría conforme al procedimiento establecido

AUDITORÍA INTERNA Y GESTIÓN DE RIESGOS

- Supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad
- Seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna
- Auditorías puntuales a requerimiento de la CAC
- Revisión de la actividad de la Auditoría Interna, aprobación de su Plan anual de actuaciones, presupuesto y de su Estatuto Interno
- Actualización del Mapa de Riesgos y de la Política de Gestión de Riesgos
- Constitución de la Unidad de Coordinación de Riesgos

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Actualización y seguimiento de controles
- Formación: presencial y on line e incorporación personal de TecnoCom
- Seguimiento y actualización de Riesgos Penales
- Seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y del funcionamiento del Canal Directo
- Actualización del Código Ético y de Cumplimiento Legal y del Manual de Prevención de Riesgos Penales
- Análisis de los expedientes relevantes en curso
- Evaluación anual por la CAC de la actividad de la Unidad de Cumplimiento, de su responsable así como aprobación de su Plan anual de actuaciones medios y presupuesto

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- Folleto OPA TecnoCom

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Revisión de las cuentas anuales de la Sociedad

La CAC, apoyándose en el informe del auditor externo, revisó en su sesión de marzo de 2017 el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2016 antes de su formulación por el Consejo de Administración, dando su opinión favorable.

2. Revisión de la información periódica a suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión

La CAC revisó, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, las informaciones financieras trimestrales y semestrales a comunicar a la CNMV correspondientes al ejercicio 2017, verificando que su formulación se hacía con los mismos criterios que los estados financieros anuales.

Por lo que se refiere a los estados financieros condensados intermedios consolidados, la CAC revisó con el auditor externo los aspectos tenidos en cuenta por éste para la emisión de su informe de revisión limitada.

En cumplimiento de la misión que tiene encomendada, la CAC supervisó el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo consolidado y analizó el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables, efectuando recomendaciones sobre el reflejo, contabilización o presentación de algunos conceptos.

Para poder cumplir en tiempo y forma con la obligación de la Sociedad de suministrar a la CNMV esta información, la CAC convocó al CFO de la Sociedad a las sesiones celebradas en las que se revisaron aspectos relacionados con la información financiera periódica.

AUDITORÍA EXTERNA

1. Honorarios de los auditores e informe sobre su independencia

En cumplimiento de su deber de evaluar aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de los auditores externos, la CAC revisa y autoriza los honorarios a satisfacer a la firma de auditoría por servicios distintos a la auditoría de Cuentas Anuales. Asimismo, supervisa la relación entre la totalidad de los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta.

Los importes de los honorarios satisfechos a los auditores externos actuales (Deloitte) durante el ejercicio 2017 han ascendido por todos los conceptos a los siguientes importes:

	MILES DE EUROS
AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES	1.830
OTROS SERVICIOS	379
TOTAL	2.209

Por otro lado, en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente la CAC emitió, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas del ejercicio, el informe anual sobre la independencia de los auditores.

Para la emisión de dicho informe la CAC revisó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Se verificó que el auditor no está incurso en ninguna de las circunstancias, relaciones o situaciones que pueden comprometer su independencia.
- Se analizó el porcentaje que representaron durante dicho ejercicio los honorarios satisfechos al auditor por todos los conceptos respecto a sus ingresos totales, llegándose a la conclusión de que los honorarios satisfechos por Indra en ningún caso afectan a su independencia.

Asimismo Deloitte emitió confirmación expresa del mantenimiento de su independencia mediante carta de fecha 23 de marzo de 2017.

Tanto el informe sobre la independencia de los auditores como la carta de confirmación a la que se ha hecho referencia, se pusieron a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

2. Seguimiento del proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales

En desarrollo de su función de asegurar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, la CAC durante 2017 ha supervisado el proceso de auditoría de las cuentas anuales desde su planificación y desarrollo hasta sus conclusiones. La CAC ha evaluado el desarrollo y los resultados de la auditoría y de sus trabajos, analizando en profundidad los informes realizados por los auditores externos en relación con:

- Las conclusiones finales sobre el trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016.
- El informe final de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016, emitiéndose la opinión del auditor sin salvedades ni reservas.
- El informe de recomendaciones de mejora en los procedimientos administrativos y de control interno derivado de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2016.
- La planificación y el trabajo preliminar de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017.
- El informe de la revisión limitada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017.
- El informe preliminar de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2017.

Para la adecuada evaluación de los mencionados aspectos, los miembros del equipo de Deloitte responsables de la auditoría de cuentas de los ejercicios 2016 y 2017 comparecieron en siete ocasiones ante la CAC.

3. Evaluación del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría de cuentas

Durante el ejercicio 2017, en virtud de su responsabilidad de evaluar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones emitidas por el auditor, la CAC revisó la implantación de las recomendaciones emitidas tras la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, confirmando que la mayoría han sido resueltas satisfactoriamente.

La CAC revisó asimismo la implantación de las medidas de mejora en la organización, procesos, y sistemas de información y control acordadas durante 2016.

AUDITORÍA INTERNA, CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

1. Auditoría Interna

La CAC es responsable de supervisar el funcionamiento de la Auditoría Interna de la Sociedad y de revisar la designación y sustitución de sus responsables. Desde el ejercicio 2014 la Dirección de Auditoría Interna depende orgánicamente de la CAC.

Durante el ejercicio 2017 la CAC supervisó el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna y aprobó su presupuesto, los medios del Departamento para desarrollar su labor así como el Plan anual de actuaciones.

La Directora de Auditoría Interna informó regularmente (en diez ocasiones) a la CAC acerca del avance respecto al Plan anual de Auditoría, así como sobre los trabajos realizados en las distintas áreas de su actividad.

Las principales actividades contempladas en el Plan de actuaciones aprobado por la CAC se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- La realización de auditorías orientadas a asegurar la fiabilidad de la información financiera, con foco sobre los estimados contables con mayor impacto en el activo de la Compañía, DPF, existencias y deuda pendiente de cobro así como la revisión sobre los controles de las operaciones y de la gestión de proyectos relevantes.
- La realización de auditorías orientadas a garantizar la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno (revisión de diseño de los procesos y testeo de la efectividad de los mismos, incluyendo la revisión anual del SCIIF).

- Seguimiento de recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas en ejercicios anteriores, principalmente realizando actividades de control y aseguramiento de la implantación de los Planes de Acción comprometidos.
- Mejoras en los procesos y metodología internos.
- La realización de auditorías no planificadas (auditorías de "compliance" y trabajos solicitados por la CAC y/o por la Alta Dirección de la Compañía).

La Dirección de Auditoría Interna durante el ejercicio 2017 ha desarrollado diversos proyectos internos para la mejora de la función entre los que cabe destacar:

- Elaboración de un plan para el desarrollo y mejora de la función de Auditoría Interna para el período 2017-2020.
- Elaboración de un manual de Auditoría Interna que regula la metodología de las auditorías internas.
- Elaboración del Estatuto de Auditoría Interna. Dicho estatuto fue aprobado en la CAC del 18 de diciembre y posteriormente en el Consejo de Administración del 21 de diciembre de 2017.
- Elaboración de papeles de trabajo estándar para filiales.
- Rediseño del procedimiento de seguimiento de recomendaciones.
- Elaboración del Plan de Calidad del departamento.
- Rediseño del modelo SCIIF: actualización del modelo, implantación del rol ejecutor, actualización de las matrices de riesgos y controles, evolución de la herramienta GRC.
- Implantación de la función de auditoría de sistemas.

2. Evaluación anual del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

La CAC es responsable de la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad en relación con el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, apoyándose en la Dirección de Auditoría Interna.

Indra, consciente del interés de los mercados y grupos de interés por estos aspectos y en cumplimiento de las recomendaciones publicadas por la CNMV en febrero de 2010, comenzó a someterse a un proceso voluntario de revisión de su SCIIF desde el 2011 con los siguientes objetivos:

1. Garantizar la eficiencia y seguridad de los procesos de preparación de la información financiera, minimizando las posibilidades de error.

2. Cumplir los nuevos requerimientos regulatorios en materia de control interno y gobierno corporativo y adoptar de una forma temprana las mejores prácticas internacionales.

La CAC revisa periódicamente los procedimientos implantados para evaluar la eficacia del control interno, en concreto:

- Analiza la efectividad de los controles internos sobre los procesos implantados en la Compañía y sus filiales.
- Verifica si existen potenciales deficiencias de los procedimientos de control interno y qué capacidad de respuesta tiene la Sociedad.
- Supervisa y coordina las modificaciones significativas efectuadas sobre los controles internos vinculados a la información financiera.
- Revisa y comprueba que en el desarrollo de los procesos de cierre de los estados financieros se aplican los criterios adecuados.
- Realiza un seguimiento periódico de las acciones implantadas para corregir las debilidades identificadas en las auditorías.

Como resultado de este proceso y para reforzar la transparencia y calidad de la información pública emitida por la Sociedad a los mercados sobre el SCIIF, la Dirección de la Sociedad presenta anualmente una descripción de su SCIIF siguiendo los dieciséis indicadores básicos recomendados en el documento de la CNMV.

Asimismo Indra viene sometiendo de forma voluntaria desde el ejercicio 2011 su SCIIF a la evaluación por el auditor de la Compañía. El auditor emite anualmente un informe ISAE 3000 en el que opina, bajo un nivel de seguridad razonable, sobre los estándares de auditoría generalmente reconocidos, si el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo Indra es o no efectivo al cierre del ejercicio.

El alcance de la evaluación SCIIF realizada en el ejercicio 2017 abarca las unidades de negocio de Brasil, Chile, Colombia, España, México, Italia, Noruega, Arabia Saudí y Bahréin, constituyendo objeto de revisión las sociedades de cada una de las unidades de negocio con mayor impacto en base a una serie de factores cualitativos y cuantitativos, comprenden 13 sociedades en el alcance. Se han definido 48 ETC (Entity-Level Controls), 191 controles transaccionales y 90 controles generales de TI, adicionalmente se han asignado los responsables de los controles a nivel Corporativo y de Unidad de Negocio.

Durante el ejercicio, la Directora de Auditoría Interna y Riesgos Globales, informó a la CAC sobre el alcance de los trabajos de evaluación del SCIIF del Grupo y de los procesos, controles y métodos que integran dicho proceso que han sido implantados de forma homogénea en todo el grupo. Finalmente la CAC fue informada sobre los resultados obtenidos en el análisis de efectividad del SCIIF del cual se concluye que el funcionamiento de los controles asociados al mismo no presenta deficiencias significativas ni debilidades materiales.

3. Gestión de riesgos

La CAC es consciente de la importancia de gestionar los riesgos de la Compañía para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos, principalmente en un entorno de creciente globalización.

Para una adecuada gestión de los riesgos el primer paso es tener permanentemente actualizado el Mapa de Riesgos de la Sociedad. Por ello, la CAC ha puesto durante el ejercicio 2017 especial énfasis en la actualización de dicho Mapa.

El proceso de actualización ha incluido los resultados de las valoraciones de varios directivos de Indra y un mapa de calor con los valores de probabilidad e impacto que incorporó un enfoque "top-down", partiendo de los principales riesgos inherentes a la estrategia de la Compañía.

La CAC elevó al Consejo la actualización del Mapa de Riesgos que fue aprobado por éste. El universo de riesgos que se tomó como base para la elaboración del Mapa fue actualizado posteriormente con ocasión de la aprobación del Plan Estratégico 2018-2020.

Como medida de seguimiento se ha implantado la comparecencia rotativa en la CAC de cada uno de los responsables de los riesgos claves identificados. Asimismo se ha trabajado en la definición de KRIs para la medición de los riesgos principales.

Se ha trabajado en la redefinición de la metodología para la valoración cuantitativa de los riesgos con el objetivo de obtener modelos de gestión más homogéneos en las distintas áreas. Asimismo, se ha perfeccionado el sistema de medición cualitativa para los riesgos no cuantificables.

La Directora de Riesgos Globales informó regularmente a la CAC (en 9 ocasiones) acerca trabajos realizados en su áreas de responsabilidad.

Durante el ejercicio 2017 se ha implantado la Unidad de Coordinación de Riesgos (UCR), órgano de carácter técnico liderado por la Dirección de Control con el apoyo de la Dirección de Riesgos Globales y que ejerce funciones ejecutivas de supervisión y control así como de asesoramiento dentro del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Indra. La iniciativa de su creación parte del diagnóstico elaborado por PwC para la CAC en 2016.

La misión fundamental de la UCR es proporcionar el apoyo técnico necesario a la Dirección de Riesgos Globales para el adecuado aseguramiento del sistema de gestión y control de los riesgos de la Compañía, velando por su identificación, valoración y cuantificación y proporcionando los mecanismos necesarios para el seguimiento de los Planes de Mitigación que serán ejecutados por los Gestores de Riesgos, según el Sistema de Gestión de Riesgos Globales definido y aprobado por los Órganos de Gobierno de Indra.

La CAC fue informada durante el ejercicio de los avances y conclusiones adoptadas por la UCR que se reunió durante el ejercicio en ocho ocasiones con carácter ordinario y en una con carácter extraordinario.

Las principales actividades de la UCR durante el ejercicio han sido:

- Seguimiento de proyectos críticos
- Seguimiento de las actividades de I+D+i desde el punto de vista financiero
- Seguimiento de la elaboración del Mapa de Riesgos
- Validación del Mapa de Riesgos antes de su presentación a Comité de Dirección y a la propia CAC

Desde la Dirección de Riesgos Globales durante 2017 se ha trabajado intensamente en el perfeccionamiento de los cauces formales de *reporting* de la identificación, valoración y gestión de riesgos, con la finalidad de establecer un sistema más eficiente que permita asegurar un flujo adecuado de información hacia la CAC y otros órganos responsables, especialmente en los riesgos que superen los niveles de tolerancia.

Asimismo se está trabajando en la evolución de la herramienta GRC Governance, Risk & Compliance-SAP.

La Dirección de Riesgos Globales ha elaborado el manual de gestión de riesgos de Indra en el que recoge los procedimientos y normativa aprobados durante este período.

La CAC aprobó en diciembre de 2017 el plan de trabajo de la Dirección de Riesgos Globales para 2018 cuyo objetivo último es pasar de un modelo de gestión de riesgos Definido a uno Operativo, según el AON Risk Maturity Index. Con la finalidad de dotar de medios suficientes a esta Dirección para llevar a cabo los trabajos planificados se ha fortalecido el equipo.

Finalmente, la CAC revisó los apartados E y F del Informe Anual de Gobierno Corporativo relativos a los sistemas Internos de control y gestión de riesgos con el objeto de que reflejaran los aspectos contenidos en la Política de Riesgos vigente.

Con la finalidad de conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y el buen funcionamiento de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos de la Sociedad, la CAC se ha reunido durante el ejercicio con distintos directivos de la Sociedad con la finalidad de analizar las áreas y aspectos que ha considerado necesario revisar de conformidad con el Mapa de Riesgos de la Compañía:

- **Análisis de Proyectos**

La CAC revisó la situación de los proyectos identificados como de alto riesgo (UVI's) analizando información detallada de clientes, DPF y ETC de cada uno de los referidos proyectos. Asimismo fue informada sobre las acciones acometidas para minimizar los riesgos y sobre las mejoras en las herramientas de control y seguimiento.

- **Riesgos fiscales**

La CAC revisó el Mapa de Riesgos Fiscales de la Compañía y el marco de control existente para cada uno de los riesgos.

Por último la CAC revisó el estado de los principales procedimientos en curso.

- **Brasil**

La CAC fue informada de la evolución de las principales magnitudes, el estado de los proyectos así como de los restantes puntos de atención en los que se ha puesto el foco a lo largo del ejercicio.

La CAC revisó y elevó informe favorable al Consejo sobre la adhesión al Plan Especial de Recuperación Tributaria en Brasil analizando las opiniones legales solicitadas al respecto, su impacto económico y contabilización.

- **Unidad de Gestión de Recursos (UGR)**

La CAC fue informada sobre los objetivos, el funcionamiento y la organización de la UGR, encargada de definir y ejecutar las políticas y procedimientos en materia de recursos humanos.

La CAC revisó el plan de acción de la UGR para el ejercicio 2017 y los objetivos de la misma.

- **Ciberseguridad interna: vulnerabilidades**

La CAC se reunió con los Directores de Recursos Corporativos y Sistemas de Información de la Compañía quienes informaron sobre la situación de la gestión de los riesgos en materia de seguridad de la información y los principales planes de mitigación en marcha.

- **Compras: organización, procesos y políticas**

La CAC se reunió con el Director de Compras y Aprovisionamientos, quien actualizó la situación del plan de acción de la Unidad de Compras presentado a la CAC en la sesión de diciembre de 2016.

Por lo que respecta a la implantación internacional del modelo, se informó de que en LATAM lo está en más del 91% en todas las filiales estando el proceso menos avanzado en el área de ASOMAF.

- **Criterios contables: NIIF 15 y 9**

El Director General de Control de Gestión, Operativo y Procesos repasó con la CAC los procesos y criterios de valoración de activos, especialmente intangibles, que la Sociedad aplica y analizaron el detalle de los criterios contables vigentes en lo que se refiere a estos aspectos. Asimismo la CAC fue informada del impacto de la NIIF 15 ("Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes") y la NIIF 9 ("Instrumentos Financieros") que entraron en vigor el 1 de enero de 2018.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Unidad de Cumplimiento, por delegación de esta CAC, es el área que se encarga de ejecutar sus decisiones y de velar por el cumplimiento de la normativa incluida en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales. A estos efectos, desde abril de 2015, reporta directa y exclusivamente a la CAC, desarrollando las siguientes funciones:

- Promover una cultura preventiva y garantizar la difusión de los principios del modelo
- Analizar las modificaciones legislativas y novedades que puedan afectar al modelo
- Recabar información sobre la evolución de los riesgos penales y las medidas de prevención adoptadas por la compañía
- Proponer la verificación del modelo y las actualizaciones que considere oportunas
- Gestionar las comunicaciones recibidas a través del "Canal Directo"
- Proponer un plan de trabajo en materia de supervisión del modelo

Como área ejecutiva de seguimiento y control, la Unidad de Cumplimiento ha mantenido informada sobre su actividad a esta CAC. A tal fin la responsable de la Unidad de Cumplimiento ha comparecido en todas sus sesiones.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

1. Actualización del Modelo de Prevención de Riesgos Penales

La Unidad de Cumplimiento, bajo la supervisión de la CAC, actualizó durante el ejercicio 2017 el Modelo de Prevención de Riesgos Penales en España y en las filiales internacionales como consecuencia de la verificación periódica que se realiza del mismo atendiendo al seguimiento y evolución de dicho Modelo. Dicha actualización se llevó a cabo con la finalidad de unificar los Códigos Éticos vigentes en España y en las filiales internacionales, adaptar determinadas normas de conducta a las modificaciones introducidas en la normativa interna de la Compañía, así como introducir otras modificaciones tendentes a agilizar los procedimientos de interacción de la Unidad de Cumplimiento con otros miembros de la Compañía.

2. Formación interna sobre el Modelo de Prevención de Riesgos Penales

Una vez formado el 90% de la plantilla activa de España en 2016, durante el ejercicio 2017, la Unidad de Cumplimiento llevó a cabo acciones formativas en las filiales internacionales, logrando un 90% de formación de su plantilla activa.

3. Implantación del Modelo en el Grupo Tecnomcom

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Tecnomcom, la Unidad de Cumplimiento ha llevado a cabo durante el ejercicio 2017 distintas acciones de comunicación, seguimiento y formación a los profesionales del Grupo Tecnomcom con el objeto de sustituir su Sistema de Gestión de Riesgos Penales por el Modelo de Prevención de Riesgos Penales Indra, tanto en las filiales nacionales como en las internacionales de dicho Grupo.

4. Identificación y valoración de riesgos penales

Durante el ejercicio 2017 la Unidad de Cumplimiento ha identificado los riesgos penales en España y los riesgos penales y administrativos asimilables en las filiales internacionales TIER 1.

Asimismo se ha implantado la metodología global para la valoración de los riesgos penales cuyos resultados fueron transmitidos por la Unidad de Cumplimiento al área de Auditoría Interna y Riesgos Globales a efectos de su inclusión en el Mapa de Riesgos.

5. Procedimientos

La Unidad de Cumplimiento ha elaborado y/o revisado en colaboración con distintas áreas de la Compañía los siguientes procedimientos que forman parte de la Normativa Interna de Indra:

- **Procedimiento para la contratación de Consultores Comerciales.** Se han incluido controles adicionales a los ya existentes en la fase de contratación, durante la ejecución del contrato y en el proceso de pago a estos proveedores; se ha incluido regulación de las "personas políticamente expuestas", a las que les aplican controles adicionales a los generales.
- **Procedimiento para la contratación de Asesores Estratégicos.** Se ha regulado la contratación de estos proveedores, estableciendo controles en la fase de su contratación, durante la ejecución del contrato y en el proceso de pago a los mismos; se ha incluido, asimismo, la regulación de las "personas políticamente expuestas", a las que les aplican controles adicionales a los generales.

- **Normativa de Donaciones y Patrocinios.** Membresía, pertenencia y aportaciones a fundaciones, asociaciones u otras entidades similares. Se han introducido nuevos límites cuantitativos y cualitativos en la solicitud y aprobación de donaciones y patrocinios y se ha regulado, la solicitud y aprobación de membresía o pertenencia a fundaciones, asociaciones de utilidad pública o cualesquiera otras entidades de carácter similar y las aportaciones ordinarias que se realicen a las mismas.

6. Actuaciones relativas a los controles de prevención del riesgo penal

La Unidad de Cumplimiento durante el ejercicio 2017 llevó a cabo una revisión del alcance y efectividad del mapa de controles para la prevención del riesgo penal existente en la Compañía. Dichos controles se han adecuados a la normativa interna, que también ha sido actualizada.

Finalmente, se realizó la autoevaluación anual de los controles penales mediante la remisión de las oportunas "Declaraciones de Autoevaluación" a los responsables involucrados, con el objeto de comprobar su diseño y eficacia.

7. Reuniones con los responsables de las áreas organizativas de la Compañía

Durante los meses de junio y julio de 2017 la Unidad de Cumplimiento mantuvo reuniones con los responsables de las áreas organizativas de la Compañía con la finalidad de identificar las dificultades en la aplicación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y detectar necesidades de formación adicional en las materias identificadas. Las tareas correspondientes a las necesidades detectadas se abordarán en el ejercicio 2018.

8. Pertenencia a diferentes grupos de trabajo para unificar criterios de cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento ha participado en los grupos de trabajo de TEDAE (Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio) y de la Asociación de Emisores Españoles para unificar criterios de cumplimiento con las principales empresas del sector.

9. Gestión del Canal Directo

La Unidad de Cumplimiento se encargó de gestionar las comunicaciones recibidas a través del Canal Directo y tramitó los expedientes que fueron necesarios. En 2017, el Canal Directo ha recibido 217 comunicaciones. Este número de comunicaciones supone un incremento de un 110,68% respecto a las recibidas en 2016 (103 comunicaciones).

10. Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento y Plan de trabajo para el ejercicio siguiente

En enero de 2018, de conformidad con lo establecido en el Manual de Prevención de Riesgos Penales, la Unidad de Cumplimiento emitió el informe anual de las actividades llevadas a cabo por la UC.

OTRAS ACTUACIONES

- **Relación con Inversores: Presentación y actuaciones con analistas e inversores**

La CAC fue informada por el Director de Relación con Inversores, de la actividad realizada durante los ejercicios 2016 y 2017 y sobre los resultados y logros obtenidos.

La CAC revisó el Plan de Actuación y la Política de Comunicación para Inversores para 2017 y sobre la mejora de los canales y herramientas de comunicación.

Asimismo la CAC participó activamente en el Second Investor Day organizado por la Compañía en noviembre de 2017.

- **Naturaleza y alcance de las comunicaciones con los reguladores**

La CAC es informada de las comunicaciones remitidas a la Compañía por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, realizando un seguimiento de los asuntos que han dado lugar a las mismas y analizando, cuando procede, las respuestas a dichas comunicaciones.

Durante el ejercicio 2017 la CAC ha prestado especial atención a las comunicaciones mantenidas con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con el proceso de la OPA sobre TecnoCom.

- **Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría**

La CAC analizó el contenido y principales aspectos de la guía técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, cuyo objetivo es ofrecer principios y criterios para el funcionamiento de las comisiones de auditoría, valorando positivamente el nivel de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la misma.

- **Evaluación del funcionamiento y desempeño de la comisión de auditoría**

En febrero de 2017 se llevó a cabo, como parte de la evaluación anual del Consejo, la evaluación del funcionamiento y desempeño de la CAC correspondiente al ejercicio 2016.

El procedimiento de la evaluación fue interno dado que se suele contar con colaboración externa cada tres años y la última fue la del ejercicio 2014. El proceso consistió en la cumplimentación individual por cada miembro de la CAC de un cuestionario acerca de la estructura, composición y funcionamiento de la misma.

Dicho proceso de evaluación concluyó con una valoración satisfactoria del funcionamiento y calidad del trabajo de la CAC durante el ejercicio objeto de análisis.

La evaluación del funcionamiento y desempeño de la CAC del ejercicio 2017 así como la del Consejo y el resto de Comisiones se hará con la colaboración de un asesor externo.

- **Asuntos extraordinarios**

La CAC supervisó la información económico-financiera incluida en el Folleto Informativo de la OPA sobre TecnoCom a registrar en la CNMV, asimismo revisó el contenido del apartado de riesgos acordando por unanimidad informar favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

La CAC fue asimismo informada sobre el plan de integración de TecnoCom, tanto en España como en LATAM y Portugal, del modelo de gobierno establecido y de los órganos constituidos con la finalidad de monitorizar dicha integración (Steering Committee, Comité de Integración y distintos equipos funcionales).

Por último la CAC supervisó el balance de transferencia de TecnoCom, los criterios contables aplicados y los ajustes más relevantes a incluir en las cuentas de TecnoCom. Se revisó el cálculo del fondo de comercio de TecnoCom validado con el auditor externo de la Compañía y una primera aproximación del Purchase Price Allocation.

SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN 2017 Y LÍNEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2018

De acuerdo con el Plan de Actuaciones de la CAC para 2018 aprobado por la misma, la CAC tiene previsto celebrar 10 sesiones ordinarias, en las que, además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente todos los años, se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, control de oferta y proyectos, aplicación de criterios de valoración en el reconocimiento de ingresos, DPF, existencias, clientes e intangibles.

Asimismo se revisarán los aspectos relativos a la integración de Tecnocom, a la reorganización societaria comunicada en el 2nd Investor Day y las mejoras a implementar en cumplimiento de la Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría.

Por último se analizará en detalle la información no financiera a incorporar en el informe de gestión de conformidad con el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre.

CONCLUSIONES

La CAC ha verificado que se han tratado con la profundidad adecuada todos los asuntos que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2017.

Asimismo considera que el funcionamiento de la misma cumple con las recomendaciones en vigor.

Por todo ello, la CAC ha acordado por unanimidad elevar el presente informe de funcionamiento al Consejo de Administración a efectos de que se tenga en cuenta en el proceso de evaluación del Consejo y sus Comisiones 2017 previsto para el mes de marzo.